

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 17 SET. 2013

RESOLUCION EXENTA N° 657.- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996, N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección:

1.- FRANCISCO RODRIGO BARRUETO JAQUE \$ 13.685.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de empaste de libro de 200 hojas F-3217 para Depto. de Fiscalización de la VII Dirección Regional Talca, Orden de trabajo N° 43 y Factura N° 1055 de fecha 13 de Septiembre de 2013, por \$ 13.685.-

Proveedor, FRANCISCO RODRIGO BARRUETO JAQUE, con domicilio en 2 Sur 3 y 4 Oriente N° 1066-A, Talca, de acuerdo a los términos de la Cotización que asciende a la suma de \$ 13.685.- (trece mil seiscientos ochenta y cinco pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 13.685.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (S)
Lo que solicito a Usted para su conocimiento y demás fines.



LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION

